



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 12 de julio de 1971

Núm. 156

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.706

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 23, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación de las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico en el "Monte de Torrero", barrio de la Paz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.379.137'68 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de junio de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.707

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 23, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación de las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Casablanca, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 478.389'54 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de junio de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.708

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 23, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación de las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Sierra de Alcubierre, camino de Torrecillas, Aurora, Santa Quiteria, Esquedas y otra sin nombre, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 406.299'36 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de junio de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.709

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 23, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación de las obras correspondientes al proyecto de ensanchamiento de calzadas en las calles de San Blas y Mosén Pedro Dosset, hasta la calle de las Armas, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 389.389'01 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de junio de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.710

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 23, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación de las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Montañana, calles Callejón, Suspios y Baja, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 196.959'62 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de junio de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.711

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 23, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación de las obras del proyecto de renovación y mejora de la red de abastecimientos de potables de la ciudad (Plan P. A. 71), cuyo presupuesto asciende a 10.000.000 de pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de junio de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.712

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 23, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras del proyecto de construcción, renovación y reparación del alcantarillado en la red de saneamiento de la ciudad (Plan P. S. 71), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de junio de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.713

En virtud de acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1971, por la presente se convoca oposición restringida para la provisión de una plaza de Ayudante de Servicios Industriales, que podrá incrementarse con las vacantes que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria, así como por las motivadas por otras causas, hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, con arreglo al siguiente programa y

Bases

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de Ayudante de Servicios Industriales, encuadrada en el grupo B) Técnicos, subgrupo B) Técnicos auxiliares, clasificada con el grado 15, cuantía 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas, y demás deberes y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición, será necesario:

- Ser funcionario en propiedad, con antigüedad mayor de dos años, y estar en posesión del título de Perito industrial.
- Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 150 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar, reúnen la condición previa exigida en el apartado a) de la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento y se presentarán debidamente reintegradas en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a las instancias el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen. La presentación de instancias y el pago de derechos de examen se hará en la forma establecida en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se hará pública, por separado, en el "Boletín Oficial" de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los de

recusación de los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local; un representante del Profesorado Oficial del Estado, en materias afines a la función; un representante del Colegio de Peritos Industriales, y el Ingeniero Jefe de Servicios Industriales de quien depende la plaza.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio (escrito). Energía eléctrica. — Este ejercicio se realizará en sesión ininterrumpida de cuatro horas.

a) Aplicación práctica de los conocimientos de electricidad relativos a centrales productoras de energía, líneas de transporte y subestaciones transformadoras.

b) Disposiciones generales de los Reglamentos del Ministerio de Industria, en relación con la energía eléctrica.

Segundo ejercicio (escrito). — Sesión ininterrumpida de cuatro horas.

a) Historial de los sistemas de alumbrado. — Tipos de alumbrado público exterior vigentes en la actualidad y criterios de elección. — Idem de alumbrado interior. — Tipos principales de conductores, lámparas y equipos de alumbrado. — Unidades adoptadas por la Comisión Internacional de Luminotecnia.

Tercer ejercicio (escrito). — Sesión ininterrumpida de seis horas.

a) Redacción de un proyecto de alumbrado público en una vía determinada. — Interpretación de las curvas de nivel fotométrico y diagramas polares.

Cuarto ejercicio (escrito). — Conservación y organización. — Se realizará en cuatro horas ininterrumpidas.

a) Conceptos a tener en cuenta para la conservación del alumbrado público.

b) Plan general para la redacción de un proyecto de conservación de alumbrado público.

c) Plan general de organización de los servicios eléctricos y mecánicos en un Ayuntamiento y sus dependencias, incluyendo personal y medios de que debe disponer.

Quinto ejercicio (escrito). — Comentarios de cultura general y técnica. A desarrollar durante un tiempo mínimo de cuatro horas.

a) Aplicación de las Ordenanzas municipales en lo relacionado con la Dirección

de Servicios Industriales. — Industrias particulares. — Servicios de limpieza. — Energía eléctrica.

b) Informe de un expediente facilitado por el Tribunal relacionado con la competencia de servicios industriales. — Tramitación de asuntos relacionados con obras y servicios y control administrativo de éstos.

Séptima. El orden de actuación de los aspirantes en los diversos ejercicios de la oposición se determinará mediante sorteo público. El resultado del mismo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Octava. Quince días antes, al menos, de comenzar la práctica de los ejercicios, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia, el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Novena. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Décima. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Decimoprimer. El Tribunal elevará propuesta a la Excm. Corporación para ocupar la vacante, proponiendo al opositor que, superados los ejercicios, haya alcanzado mayor puntuación.

Decimosegunda. El opositor propuesto aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, certificación expedida por el señor Secretario de la Corporación, de su condición de funcionario en propiedad con más de dos años de antigüedad en este Excmo. Ayuntamiento, así como el título de Perito industrial.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentan la certificación y título, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, la Autoridad competente formulará propuesta adicional a favor de quien siga en puntuación al propuesto en primer lugar. A estos efectos el Tribunal remitirá a dicho órgano el acta de la última sesión.

Decimotercera. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En cuanto no se halle previsto expresamente, se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968, y Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de junio de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 4.733

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don José López Monge ha solicitado autorización para efectuar el cubrimiento de un tramo del cauce del barranco de Valdearenas, en término municipal de Calatayud (Zaragoza), con el fin de facilitar el acceso a instalaciones industriales de su propiedad.

El tramo a cubrir se encuentra frente al punto kilométrico 254 de la CN-234, teniendo una longitud de 19 metros. Se prevé, para el paso del agua, una alcantarilla con sección en forma de bóveda de medio punto, de 3 metros de anchura por 1'70 metros de altura, con superficie de desagüe de 4'13 metros cuadrados. Las obras se realizarían según el titulado proyecto de obra de paso sobre el barranco de Valdearenas, en término municipal de Calatayud, suscrito en Zaragoza y marzo del año 1971 por el Ingeniero de Caminos don Julio Herráiz Soriano.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Calatayud (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 19 de junio de 1971. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 4.734

Nota-anuncio

Don Tomás Millán Roy ha solicitado autorización para construir un muro de defensa de una finca de su propiedad, en la margen derecha del río Jalón, en término municipal de Embid de la Ribera (Zaragoza), en el paraje "Valdernid".

Dicho muro, de unos 54 metros de longitud, se construiría como prolongación del ya existente en la finca del peticionario.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Embid de la Ribera (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 21 de junio de 1971. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.736

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS MAXIMOS DE VENTA AL PUBLICO

Pan

a) Piezas obligatorias. — Piezas de 800 gramos: flama, 6'80 pesetas pieza; candeal, 7'10 pesetas pieza.

b) Piezas libres. — Flama o miga blanda: piezas de 1.000 gramos en todos formatos, 11'50 pesetas. Piezas de 600 gramos en todos formatos, 7'90 pesetas. Piezas de 400 gramos en barra hasta 40 centímetros y desde 50 centímetros, 6 pesetas. Piezas de 300 gramos en barra hasta 30 centímetros y desde 40 centímetros, 5 pesetas. Piezas de 150 gramos en barra hasta 20 centímetros y desde 30 centímetros, pesetas 2'60. Piezas de 100 gramos en panecillos, 1'90 pesetas. Piezas de 80 gramos en panecillos, 1'60 pesetas. Piezas inferiores, a 21 pesetas kilo.

Nota: Todas las piezas, en sus longitudes máximas, tendrán por merma de cocción una diferencia de peso de diez por ciento en menos.

Candeal o de miga dura: Pieza de 500 gramos, 9 pesetas pieza. Pieza de 320 gramos, 6 pesetas. Pieza de 250 gramos, 5 pesetas. Pieza de 120 gramos, 2'50 pesetas.

Nota: Tolerancia en peso para las piezas libres será del 3 por 100 para lotes no inferiores a 10 piezas.

c) Carteles. — Se colocarán los carteles en lugar bien visible al público.

El de piezas obligatorias indicará, además del peso y precios, la siguiente nota: "Caso de no disponer de las piezas obligatorias, este establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio, en piezas de tamaño inferior".

El de las piezas libres indicará la clase, el peso y precio de venta de cada una de las piezas.

Estos carteles deberán ir sellados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Café

Tostado (extranjero)

Superior: Dos kilos, 330 pesetas. Un kilo, 165. 500 gramos, 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gramos, 8'50.

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. Un kilo 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos, 7'50.

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Guinea

Duboski: Dos kilos, 252 pesetas. Un kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31'50. 100 gramos, 12'60. 50 gramos, 6'30.

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Torrefacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. Un kilo, 153. 500 gramos, 76'50. 250 gramos, 38'50. 100 gramos, 15'50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. Un kilo, 137. 500 gramos, 68'50. 250 gramos, 34'50. 100 gramos, 14. 50 gramos, 7.

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Guinea

Duboski: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. Un kilo, 109. 500 gramos, 54'50. 250 gramos, 27'50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5'50.

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactos de las distintas clases.

Arroz

Arroz blanco y regulación, clase primera, a granel, a 13'20 pesetas kilo. Si es matizado, a 13'30 pesetas kilo. Si es envasado este arroz no podrá aumentar su precio más de un 10 por 100.

En todos los establecimientos detallistas deberá figurar en sitio visible un cartel en el que se indique la venta de arroz clase primera y el precio. Igualmente exhibirá una muestra para debida orientación del público.

Si alguno de los establecimientos careciese de este arroz, vendrá obligado a facilitar a quien lo demande otras clases de calidad superior, al precio del de clase primera.

Aceites

El precio del aceite de soja es de 28 pesetas litro.

Azúcar

Terciada, 15'80 pesetas kilo.

Blanquilla a granel, 16 pesetas kilo.

Blanquilla envasada en bolsas de medio, uno o dos kilos, 17 pesetas kilo.

Refinada o blanquilla en bolsitas de 10 a 15 gramos, 22 pesetas kilo.

Pilé, 16'20 pesetas kilo.

Granulado especial, 16'20 pesetas kilo.

Cortadillo a granel, 18'80 pesetas kilo.

Cortadillo envasado en cajas de un kilo o inferiores, 21'20 pesetas kilo.

Cortadillo estuchado, 22'50 pesetas kilo.

Los precios indicados son para peso neto y en ellos están incluidos todos los impuestos y márgenes comerciales de mayorista y detallista.

Los establecimientos detallistas están obligados a despachar azúcar blanquilla a granel si los clientes lo demandan. En el supuesto de que carezcan de ella, deberán entregarla envasada al precio establecido para granel.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén mayorista, podrá cargarse el costo estricto del transporte desde fábrica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de:

Hasta 10 kilómetros de distancia, 0'10 pesetas kilo.

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0'05 pesetas kilo.

Leche higienizada

El precio en despacho es de 10'50 pesetas litro (botella de vidrio aparte). En bolsas de plástico flexible a 10'60 pesetas litro.

Carne de ternera congelada nacional

Los establecimientos que venden esta clase de carne están obligados a tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera clase, 140 pesetas kilo.

Segunda clase, 90 pesetas kilo.

Tercera clase, 50 pesetas kilo.

Carteles de precios

Todos y cada uno de los establecimientos detallistas tendrán siempre expuestos al público los precios de venta de todos los artículos, en cada uno de ellos y en la forma más clara y visible que sea posible.

Zaragoza, 5 de julio de 1971. — El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.636

Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de Zaragoza

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de los servicios de transporte escolar que afectan a los siguientes itinerarios de esta provincia:

1.º Localidad terminal del itinerario: Ariza. — Escolares a transportar: Ocho, de Pozuel de Ariza; veintidós, de Monreal de Ariza; doce, de Sisamón, y dieciocho, de Cabolafuente. Total, sesenta escolares. Recorrido total aproximado, 160 kilómetros. Presupuesto máximo por día de servicio, 818 pesetas.

2.º Localidad terminal del itinerario: Ateca. — Escolares a transportar: Veinte, de Carenas; ocho de Castejón de las Armas; dieciséis, de Munébrega; dieciocho, de La Vilueña, y doce, de Valtorres. Total, setenta y cuatro escolares. Recorrido total

aproximado, 96 kilómetros. Presupuesto máximo por día de servicio, 1.009 pesetas.

3.º Localidad terminal del itinerario: Belchite. — Escolares a transportar: Veinte, de Codo; veintinueve, de Almonacid de la Cuba; catorce, de Samper del Salz; nueve, de Lagata, y treinta y uno, de Letux. Total, ciento tres escolares. Recorrido total aproximado, 100 kilómetros. Presupuesto máximo por día de servicio, 1.404 pesetas.

4.º Localidad terminal del itinerario: El Frasno. — Escolares a transportar: Tres, de Aluenda. Recorrido aproximado, ida y vuelta, 7 kilómetros. Presupuesto máximo por día de servicio, 24 pesetas.

5.º Localidad terminal del itinerario: Epila. — Escolares a transportar desde las viviendas de la estación de la "Renfe" y puntos intermedios, doce. Recorrido total aproximado, 125 kilómetros. Presupuesto máximo por día de servicio, 163 pesetas.

6.º Localidad terminal del itinerario: Fuentes de Ebro. — Escolares a transportar desde Rodén, doce. Recorrido total aproximado, 12 kilómetros. Presupuesto máximo por día de servicio, 163 pesetas.

7.º Localidad terminal del itinerario: Garrapinillos. — Escolares a transportar en tres recorridos simultáneos: a) Desde Portazgo de San Lamberto, pasando por Cantarranas y puntos intermedios, ochenta escolares; b) Desde Torremedina y puntos intermedios, cuarenta y cinco escolares; c) Desde Portazgo de San Lamberto pasando por Torre Calvera, setenta y cinco escolares. Total, doscientos escolares. Recorrido total aproximado, 120 kilómetros. Presupuesto máximo por día de servicio, 3.640 pesetas.

8.º Localidad terminal del itinerario: Montañana. — Escolares a transportar desde Cartuja Aula-Dei y puntos intermedios, ciento cincuenta. Recorrido total aproximado, 34 kilómetros. Presupuesto máximo por día de servicio, 2.045 pesetas.

9.º Localidad terminal del itinerario: Quinto de Ebro. — Escolares a transportar desde Villa de los Angeles, quince. Recorrido total aproximado, 20 kilómetros. Presupuesto máximo por día de servicio, pesetas 204.

10. Localidad terminal del itinerario: Sabiñán. — Escolares a transportar: Ocho, de Viver de la Sierra; cuarenta y uno, de Sestrica; setenta y dos, de Morés; quince, de Purroy; dieciséis de Embid, y cincuenta y uno, de Paracuellos. Total, 203 escolares. Recorrido total aproximado, 84 kilómetros. Presupuesto máximo por día de servicio, 2.768 pesetas.

11. Localidad terminal del itinerario: Tauste. — Escolares a transportar desde Santa Engracia, sesenta. Recorrido total aproximado, 28 kilómetros. Presupuesto máximo por día de servicio, 818 pesetas.

12. Localidad terminal del itinerario: Urriés. — Escolares a transportar desde

Gordún, siete. Recorrido total aproximado, 36 kilómetros. Presupuesto máximo por día de servicio, 95 pesetas.

Los pliegos de condiciones relativos a todos y cada uno de los itinerarios propuestos se hallan expuestos en los tablones de anuncios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia (avenida de Goya, número 58, segundo), de la Inspección de Enseñanza Primaria (Independencia, 16, segundo) y oficinas del "Seant" (Cádiz, 5, primero), todos de Zaragoza.

La presentación de pliegos de licitadores, dirigidos al Ilmo. señor Delegado Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza, se hará en las oficinas del "Seant" (calle Cádiz, 5, primero) dentro del plazo de quince días naturales, a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios, en la proporción que a cada uno corresponda por la cuantía del servicio que se le adjudique.

Zaragoza, 26 de junio de 1971. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 4.746

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Se hace saber: Que por renuncia del interesado y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 170, apartado 3.º, y 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, han sido caducados los siguientes permisos de investigación:

"Navardún", número 2.322, de 6.550 pertenencias de mineral de cobre, sito en los términos municipales de Sos del Rey Católico, Navardún y Gordún, de la provincia de Zaragoza.

"Arba", número 2.341, de 4.520 pertenencias de mineral de cobre, sito en los términos municipales de Biel, Fuencalderas y Luesia, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial del Estado". Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (Sección de Minas).

Zaragoza, 1.º de julio de 1971. — El Delegado provincial, P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, (ilegible).

Núm. 4.639

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos ejecutivos E. 38 de 1971, seguidos a instancia de Carmen Galicia Mercadal, contra Manuela Villamayor Sancho, en reclamación de cantidad en ejecución, se sacan a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hacen referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia número 59 de 12 de mayo de 1971.

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de octubre, a las once horas de su mañana.

Dado en Zaragoza a 28 de junio de 1971. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.640

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos ejecutivos E. 112 de 1971, seguidos a instancia de Santos Cordón Algarabel, contra Jesús Díaz Abad, en reclamación de cantidad en ejecución, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una sierra de cinta de 80 centímetros de volante, marca "Corcuera", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 5 HP, marca "Davi", sin número visible. Valorada en 17.000 pesetas.

Una cepilladora universal de 30 centímetros de tablero, marca "Asimer", S. A., sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1'50 HP, sin marca ni número visible, en funcionamiento. Valorada en 17.000 pesetas.

Una tupi de 40 centímetros de tablero, marca "Abraín Hermanos", S. R. C., sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1 HP, sin placa de identificación, en funcionamiento. Valorada en 20.000 pesetas.

Una sierra de cinta de 50 centímetros de volante, marca "Asimer", S. A., sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1 HP, sin placa de identificación, en funcionamiento. Valorada en 8.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 9 de octubre, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación rebajados en un 25 %, debiendo depositar previamente el 10 % de la tasación.

Los citados bienes se hallan bajo la custodia de don Jesús Díaz Abad, calle Miguel Servet, número 13, primero.

Dado en Zaragoza a 28 de junio de 1971. El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *
Núm. 4.661

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. E-80 al 90 del año 1971, seguidos a instancia de Vicente Ralfas Gonzalvo y otros, contra Fernando Gordún Murillo, por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Seis mil ladrillos para la construcción, perforados, de tamaño ordinario, de los denominados "cara vista". Valorados en 12.000 pesetas.

Cincuenta y un tablones para andamiaje, de tres a cuatro metros de longitud. Valorados en 10.200 pesetas.

Trescientos ochenta bloques de cemento, para celosías, de dimensiones 0'30 por 0'30. Valorados en 1.900 pesetas.

Cuatro tubos de cemento para desagüe de 1'20 por 0'20 metros. Valorados en 120 pesetas.

Ciento ochenta y cinco puntales metálicos, de 1'75 metros, extensibles, para construcción, en buen estado. Valorados en 64.750 pesetas.

Se señala para la subasta el día 9 de octubre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José García Mauleón, en Caspe, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 28 de junio de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *
Núm. 4.662

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E. 71 al 74-71, seguidos a instancia de Santos López Sanz y otros, contra "Exclusivas para la Construcción", S.A., en reclamación de cantidades, se sacan a segunda pública subasta los bienes relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 14 de mayo de 1971, número 109.

La subasta tendrá lugar el próximo día 9 de octubre, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajados en un 25 por 100.

Dado en Zaragoza a 28 de junio de 1971. El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *
Núm. 4.663

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E. 98 de 1971, seguidos a instancia de Enrique Marquina Tejedor y otros, contra Jesús Carcavilla Lahera, en reclamación de cantidad, he acordado la venta en segunda pública subasta de los bienes relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 12 de mayo de 1971, número 107.

La subasta tendrá lugar el próximo día 9 de octubre, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajados en un 25 por 100.

Dado en Zaragoza a 28 de junio de 1971. El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *
Núm. 4.664

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 108 de 1971, seguidos a instancia de Luis Alvarez Rodrigo, contra Jesús Carcavilla Lahera, en débitos de cantidad, he acordado la venta en segunda pública subasta de los bienes relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 12 de mayo de 1971, número 107.

La subasta tendrá lugar el próximo día 9 de octubre, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajados en un 25 por 100.

Dado en Zaragoza a 28 de junio de 1971. El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.665

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E. 183 de 1971, seguidos a instancia de Martina Orte Abad, contra la empresa Angel Marzo Francés, por débitos de cantidad, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Mil pies de pieles, clase boxcalf "Lusanil", color bambú, de la casa "Riera Guardiola", de Barcelona. Valoradas en pesetas 30.000.

La subasta tendrá lugar el día 9 de octubre, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Angel Marzo Francés (calle Fray Juan Regla, 13, segundo, de Zaragoza).

Dado en Zaragoza a 28 de junio de 1971. El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *
Núm. 4.666

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E. 168 al 172-71, seguidos a instancia de Vicente Amorós Casanova y otros, contra la empresa "Misaba", S. L., en débitos de cantidades se sacan a segunda pública subasta los bienes relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 5 de junio de 1971, número 127.

La subasta tendrá lugar el próximo día 9 de octubre, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajados en un 25 por 100.

Dado en Zaragoza a 28 de junio de 1971. El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *
Núm. 4.667

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E. 122 de 1971, seguidos a instancia de José Ramón Aguilera, contra Ramón Hernando, en reclamación de cantidad se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un televisor de 23 pulgadas, marca "De Wald", con UHF incorporado, sin número

visible, incorporado estabilizador automático, y una mesa metálica para el anterior televisor. Valorado en 7.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 9 de octubre, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Luisa Hernández García, en la plaza de Cylca, 5, primero, de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a 28 de junio de 1971. El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.737

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, por prórroga de jurisdicción;

Por el presente hago saber: Que el día 2 de agosto de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 484 de 1970, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de don Jesús García González, contra don Miguel Gimeno Cerdán, vecino de Utebo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Cien toneladas, aproximadamente, de escoria de fundición de bronce. Tasadas en 160.000 pesetas.

Se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.738

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 270 de 1971, se tramita expediente de dominio sobre reanudación de tracto sucesivo e inmatriculación de fincas urbanas, instado por don Luciano Camarero Oria, mayor de edad, empleado, casado con doña Angeles Charles Anson, y vecino de esta ciudad, cuyas fincas son las siguientes:

a) Casa de suelo planta baja, sita en calle Sangenis, número 74, mide 80 metros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, y por la espalda, con finca de Vicente Sopeséns, y por la izquierda, con acequia de "La Romareda". Inscrita al tomo 1.255, folio 43, finca número 14.255.

b) Parcela de terreno o solar en término de Miralbueno, partida del "Terminillo", barrio ampliación de la Explanada, de 67 metros cuadrados. Linderos: Este, acequia de "La Romareda", que la separa de la finca antes descrita; Sur, finca de Pablo Morera; Norte, casa de Bernabé Romance, y Oeste, resto de la finca de que se segregó. Carece de inscripción.

Por medio del presente, y en cuanto a la parcela a), se cita a los titulares registrales doña Margarita, conocida por Justa, don Angel, conocido por León, don Fernando y don José Ortega García, así como a sus posibles causahabientes, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción.

Igualmente por medio del presente, y en cuanto a la parcela b), se cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a todos para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado, u oponerse, en su caso, a la pretensión del actor si le conviniera.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.739

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instan-

cia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y al núm. 271 de 1971, se tramita expediente de dominio sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de finca urbana, instado por don Jacinto Artigas Val, mayor de edad, casado con doña Carmen Aina Clavería, y vecino de esta ciudad, cuya finca es la siguiente:

Parcela en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de "La Romareda", número 133 del plano, de 160 metros cuadrados de superficie; lindante: Por el Norte, con la parcela núm. 132; por el Sur, con la 134; por el Este, con la 160, todas de don Vicente Pamplona y otros, y al Oeste, con la calle de Inglaterra. Según reciente medición, tiene 148 metros cuadrados, y está situada en la calle de Inglaterra, donde le corresponde el número 27.

Inscrita al tomo 1.491, folio 219, finca 17.685, libro 512 de la sección segunda, inscripción primera.

Por medio del presente se cita al titular inscrito don Mariano Embid Pastor y su esposa doña Josefa Andrés Serrano, en ignorado paradero, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado y oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniera.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.740

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, y al número 288 de 1971, se tramita expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de finca urbana por don Constantino (conocido por Francisco) Romero Cerezo, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Zuera, de la siguiente finca:

Casa en Zuera, sita en calle Conse-ráns, num. 15, con corral, bodega, caño y pozo, en total de 414 metros cuadrados. Linderos: Frente, calle de su situación; derecha entrando, casa de herederos de Pablo Villar, hoy herederos de Antonia Sola Gil; izquierda, otra de Angel Aibar, hoy viuda de Angel Aibar Longarón, y fondo, con calle Cortes de Aragón.

Por providencia de esta fecha se acordó convocar, por medio del presen-

te edicto, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, y citar a don Felipe Sus Banzo o a sus causahabientes, para que en término de diez días siguientes a la fecha de la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.741

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 29 de julio de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 186 de 1971, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Amado Melantuche Teissier, contra don Angel González Pérez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una tarjeta de confeccionista inscrita en la Delegación de Industria de Zaragoza con el número 6053, con fecha de autorización de 30 de octubre del año 1958, a nombre del mencionado deudor; en 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.742

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 575 de 1971, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mariano Rived Lacosta, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 28 de julio actual y hora de las diez treinta (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 4.743

JUZGADO NUM. 2

Don Miguel Lozano Andrés, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas en este Juzgado bajo el número 406 de 1971, aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de junio de 1971. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Antonio Burgos Gómez, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Burgos Gómez, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de dos días de arresto menor, indemnización a María-Nieves Bello González en la cantidad de 200 pesetas, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo. Fermín González". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Miguel Lozano.

Núm. 4.744

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 292 de 1971, ha recaído la sentencia que, literalmente copiada, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 1.º de julio de 1971. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado núm. 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y la "Renfe", como denunciante, y María Escós Echaire de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y...

Resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada María Escós Echaire, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de ocho días de arresto menor y costas del juicio, debiendo quedar la chatarra recuperada en poder de su legítimo dueño.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, José-Antonio Casado Peña.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	230 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones